



AVISO PARA LOS INQUILINOS Y ARRENDADORES: La moratoria de desalojo durante el brote de COVID-19 de Santa Clara se aplica a su unidad de alquiler. La moratoria detiene muchos desalojos residenciales por falta de pago de la renta. La misma entra en vigencia de inmediato, desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 8 de mayo de 2020, a menos que se extienda por resolución del Ayuntamiento.

Para obtener más información, visite el sitio web SantaClaraCA.gov/COVID19eviction.

Si usted es un inquilino, la ordenanza le brinda protección temporal contra los desalojos por falta de pago de la renta si puede demostrar que sus ingresos se han reducido sustancialmente debido a la pandemia de COVID-19.

RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR



Proporcionar un aviso por escrito al inquilino

Cuando un arrendador inicia un proceso de desalojo por falta de pago de la renta, debe:

1. Proporcionar a los inquilinos un aviso por escrito de la moratoria de desalojo.
2. Proporcionar a los inquilinos este formulario junto con el monto del alquiler adeudado

RESPONSABILIDAD DEL INQUILINO

Si se vio afectado por el brote de COVID-19, ¡informe a su arrendador INMEDIATAMENTE!

Si su arrendador le entrega un aviso de terminación o una orden de retención ilegal (es decir, una solicitud por escrito para que se mude), notifique **de inmediato** al arrendador de su intención de detener el desalojo completando el [Formulario de aviso de incapacidad para pagar la renta](#) que se encuentra en www.santaclaraca.gov/housing. Para completar el [Formulario de aviso de incapacidad para pagar el alquiler](#), debe:

1. Notificar al arrendador de la forma específica en que el brote de COVID-19 lo afectó



- Pérdida de trabajo
- Reducción de horas
- Acción de emergencia estatal o local que le impide trabajar
- Ausencia al trabajo para cuidar a un niño debido al cierre de escuelas

2. Proporcionar documentación de pérdida de ingresos debido al brote de COVID-19:



- Carta del empleador citando al COVID-19 como un motivo para la reducción de horas o terminación
- Recibos de sueldo de antes y después del brote de COVID-19
- Ausencia al trabajo para cuidar a un niño debido al cierre de escuelas
- Estados de cuenta bancarios que muestren la situación financiera antes y después del brote

¡Asegúrese de guardar una copia de la notificación!